

Para el presupuesto recomendado Año Fiscal 2018-19, hubo una asignación de \$3, 220,000, por Resolución Conjunta para nómina de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV). En combinación con la asignación de ingresos propios (\$6, 643,000), representó un presupuesto de nómina por \$9, 863,000. La asignación por Resolución Conjunta fue ajustada posteriormente a \$2, 992,000, según documento OGP4 revisada luego, con el presupuesto aprobado. Para el presupuesto del Año Fiscal 2019-20 OGP eliminó la asignación para nómina, manteniendo solo asignación para gastos operacionales y la AFV asumió el costo total de la nómina de ingresos propios. En el presupuesto Año Fiscal 2019-20, la nómina se redujo a \$9, 761,000.

En la solicitud de presupuesto del Año Fiscal 2020-21, estamos presentando una reducción adicional del 3% de la nómina, según requerido por OGP, por lo que el total de la nómina se está reduciendo a \$9, 468,000, lo que representa una reducción por \$293,000. Estamos cumpliendo con las reducciones requeridas por OGP. Para el año en curso y el próximo año fiscal, se reclasificó el costo de nómina para pagarse el total del *Special Revenue Fund* (ingresos Propios) y de esta forma no recibir asignación del Fondo General para nómina. Esto aparece en la OGP4, pero no se está reflejando ese cambio en el "Baseline". El monto por \$6, 589,000 establecido en el "Baseline" para nómina no corresponde al monto de nómina que necesita la AFV para poder dar continuidad a sus operaciones. El gasto operacional solicitado (no relacionado a nómina) es menor al presentado en el "Baseline", por lo que la AFV no excede el total del presupuesto aprobado y esto corresponde a un asunto de donde se reclasificó el gasto de nómina del *General Fund*, que debió aumentar el gasto de nómina en el *Special Revenue Fund* en vez de aumentar el gasto no relacionado a nómina. La AFV no está realizando un incremento en nómina. Se está presentando una reducción en nómina del 3%, en comparación al presupuesto del Año Fiscal 2019-20.

Actualmente estamos pasando por unos acontecimientos de terremotos y sus réplicas en PR. Debido a estos sucesos ocurridos en enero 2020 y que continúan sucediendo, es sumamente difícil determinar la posición del mercado de clientes en PR para la adquisición de unidades de viviendas financiadas por la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de PR y en combinación de asistencias de Fondos Federales.

Con la llegada de fondos del Community Development Fund Grant – Disaster Recovery (CDBG-DR), el movimiento de financiamiento de unidades de vivienda para residencia principal, podría aumentar, pero al no tener datos estadísticos de ese comportamiento, resulta muy prematuro establecer cualquier especulación.